



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de Abril del 2022.-

Expediente N° 21.001/22

**RESOLUCIÓN N° 040-2022- I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados por el Régimen de Caja Chica, a diferentes firmas comerciales de esta ciudad, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res. CS N° 247/18, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que los mismos fueron financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo Presupuesto fue prorrogado por Resolución CS N°430/2021.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades del Instituto.

Que la presente Caja Chica N°03 del 2022, se rinde por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 04/CTVOS (\$ 19.033.04).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA",**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N°03/22 del Instituto del Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 04/CTVOS (\$ 19.033.04) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2 y 3 – FF 11 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de Abril del 2022.-

Expediente N° 21.001/22

**RESOLUCIÓN N° 040-2022- I.E.M.**

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 5.144,04
2	Productos farmacéuticos y medicinales	2.5.2	\$ 899,00
3	Piedra, arcilla y arena	2.8.4	\$ 4.840,00
4	Útiles y materiales eléctricos	2.9.3	\$ 960,00
5	Utensilios de cocina y comedor	2.9.4	\$ 560,00
6	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	2.9.5	\$ 4.000,00
<b>TOTAL INCISO 2 BIENES DE CONSUMO</b>			<b>\$ 16.403,04</b>
1	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 270,00
2	Transporte	3.5.1	\$ 1.060,00
3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	3.5.3	\$ 1.300,00
<b>TOTAL INCISO 3 SERVICIOS</b>			<b>\$ 2.630,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 19.033,04</b>

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Ing. Hector Equiverto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA